

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

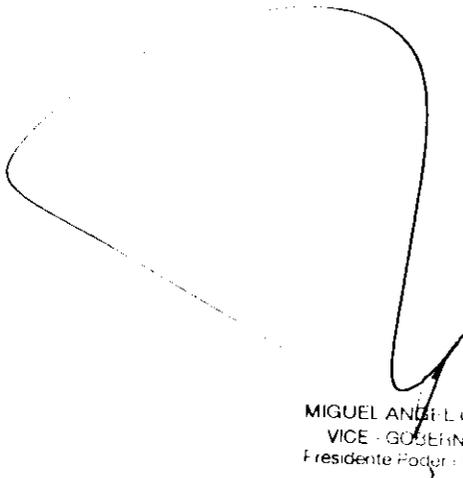
ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 1524, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Escuadrón 44 de Gendarmería Nacional, sobre comodato de vivienda en San Sebastián, ratificado mediante Decreto Provincial N° 2169/94.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 21 DE OCTUBRE DE 1994.

RESOLUCION N° 181 /94.-


MARCELO J. ROMERO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


MIGUEL ANGELO CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo